

Edicto N° 047-2020

El suscrito Secretario Judicial del Juzgado Ejecutor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado **NANDY'S GRILL**, con Aviso de Operación N° 439419-1-429947-2016-503182, expedido a favor de **INVERSIONES NANDYS S.A.**, con R.U.C N° 439419-1-429947, D.V 0, ubicado en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de San Francisco, calle 88, frente al Carwash todo Clean, se ha dictado el Auto N° 595-19, cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PANAMÁ, PRIMERO (1) DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

RESUELVE:

PRIMERO: Iniciar Proceso Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva y a la vez Librar Mandamiento de Pago, en contra del agente económico denominado **NANDY'S GRILL**, con Aviso de Operación N° 439419-1-429947-2016-503182, expedido a favor de **INVERSIONES NANDYS S.A.**, con R.U.C N° 439419-1-429947, D.V 0, ubicado en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de San Francisco, calle 88, frente al Carwash todo Clean, quien a deuda a este Despacho la suma de **CIENTO DIEZ BALBOAS CON 00/100 (B/.110.00)**, la cual se desglosa de la siguiente manera: **CIEN BALBOAS CON 00/100 (B/.100.00)**, en concepto de multa impuesta y la suma de **DIEZ BALBOAS CON 00/100 (B/.10.00)**, en concepto de Gastos de Ejecución (10%)

SEGUNDO: Decretar formal secuestro:

1. Sobre cualquier vehículo inscrito en los Municipios de la República de Panamá y que aparezcan Registrados en la Dirección Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre.
2. Sobre cualquier Cuenta de Ahorros, Cuenta Corriente, Plazo Fijo y otros que puedan tener en la República de Panamá.
3. Sobre cualquier Bien Mueble o Inmueble Propiedad del agente económico **NANDY'S GRILL / INVERSIONES NANDYS S.A.**

TERCERO: Ordenar se Ejecuten todas las medidas conducentes, a fin de que se cumplan todas las disposiciones legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE,

(FDO.)

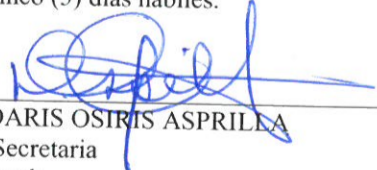
LICDO. ARIEL ADALBERTO TIMPSON
Juez Ejecutor

(FDO.)

LEONARDO BEDOYA CARRERA
Secretario



Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de cinco (5) días hábiles.



DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
vch

AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA
JUZGADO EJECUTOR

VENCIDO EL TÉRMINO ESTABLECIDO SE DESFIJA EL
PRESENTE EDICTO A LAS _____ DE LA _____
DEL DÍA DE HOY _____ DE _____ DE _____

SECRETARIO (A) JUDICIAL